

## **MOCIÓN DE CONTROL**

### **sobre las afecciones de las obras de la pasante del Metro**

Ayem Oskoz Urrutikoetxea, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción de control, para que sea tratada en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Espacio Público celebrada el 10 de diciembre de 2018.

### **JUSTIFICACIÓN**

Durante las últimas semanas y meses, las obras de la pasante del Metro han avanzado. Estas obras están afectando de diversas formas a los habitantes de San Sebastián, siendo algunas de estas afecciones nocivas. Podemos citar la falta de descanso, por ruidos o vibraciones, la contaminación atmosférica, etc. Así lo denunció, por ejemplo, el 27 de noviembre Satorralaia, mediante una rueda de prensa, en la que informaron de los daños soportados en Morlans, Paseo de la Fé, Aizkorri, avenida de Zarauz, calle Zubieta, etc. Posteriormente, ha habido más quejas, tal y como leíamos hace unos días en la prensa, en referencia al nº 33 de la avenida de Zarauz.

A ello hay que añadir la grave falta de interés que han demostrado las administraciones públicas ante estas quejas, puesto que no han cumplido su responsabilidad legal de garantizar la salud y el bienestar de la ciudadanía –algo que corresponde tanto a las diferentes instituciones como al Ayuntamiento–, tal y como lo corrobora la lectura de la resolución del Ararteko del 23 de octubre del 2018, que trata de este asunto.

Estamos de acuerdo con que el Ayuntamiento es la administración pública más cercana a la ciudadanía y, en este sentido, el Ayuntamiento de San Sebastián, con el Gobierno Municipal a la cabeza, debe ser capaz de dar una respuesta en temas que afectan a la calidad de vida de las personas que viven en nuestra ciudad.

Es cierto que, debido a los ruidos originados por las obras, la Guardia Municipal ha realizado mediciones ante las quejas de los ciudadanos, pero siempre a partir del día siguiente a la rueda de prensa ofrecida por el movimiento vecinal Satorralaia, que hemos citado antes. Las mediciones realizadas por la Guardia Municipal a partir de ese momento, han dado como resultado algunos decibelios mayores que los permitidos por la ley, con lo que ha quedado demostrado que se vulnera la ordenanza sobre contaminación acústica por ruidos y vibraciones. Preguntados a este respecto, los responsables municipales nos respondieron que, las obras de sector ferroviario son obras de interés general y, por tanto, no hay por qué tener en cuenta los niveles máximos de ruido. Sin embargo, nosotros ponemos en duda esta afirmación, ya que las obras se están llevando a cabo en la propia ciudad, por lo que también están sujetas a las ordenanzas municipales. Finalmente, el concejal delegado nos respondió que por supuesto que este gobierno municipal hará cumplir las ordenanzas municipales.

Es comprensible que una obra genere molestias, pero ante las obras de la pasante del metro, la actitud de este gobierno municipal es absolutamente denunciabile. Voy a citar tres ejemplos: el primero, se ha negado a la ciudadanía la posibilidad de dar su opinión sobre este proyecto (una vez que se habían recogido firmas y de que las encuestas de percepción mostraban que la postura era contraria); el segundo, se ha defendido dar prioridad a este proyecto por encima de todo, sin estudiar las necesidades de movilidad de San Sebastián y su entorno, y, en tercer lugar, se hacen oídos sordos ante las quejas que presenta la ciudadanía por las afecciones que está sufriendo a causa de las obras. Todo ello con la sola excusa de que se trata de una obra de interés público. Y lo que esto significa, realmente, es que todo vale a la hora de sacar esta obra adelante.

Por todo ello, presento la siguiente moción de control:

### MOCIÓN DE CONTROL

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a tramitar las quejas y denuncias presentadas al Ayuntamiento respecto a los perjuicios causados por las obras del Metro a los vecinos y vecinas de la ciudad, así como a que los servicios municipales realicen un seguimiento permanente de la actividad de las empresas que están realizando las obras del metro. Es decir, que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar los derechos de las personas que viven de San Sebastián.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a revisar, junto con ETS (Red Ferroviaria Vasca), los proyectos y prioridades que tiene en cuanto a San Sebastián y su entorno, para mejorar la actual red ferroviaria comarcal en estas zonas, dando prioridad tanto a la continuación de Altza-Galtzaraborda como a las acciones para promover el intercambiador para el Topo y los trenes de cercanías de ADIF, previsto para Riberas.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a encargar un estudio prospectivo sobre las necesidades de la ciudad en materia de transportes, basado en criterios sostenibles y teniendo en cuenta los distintos transportes existentes en la ciudad.
- 4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a hacer posible la participación ciudadana en la búsqueda de la solución más adecuada para el transporte público en San Sebastián, así como a hacer una consulta, teniendo en cuenta el autobús urbano y la evolución de este medio de transporte.
- 5.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a solicitar al Gobierno Vasco que paralice totalmente las obras de construcción de la pasante del Metro de San Sebastián, porque, además de las graves afecciones que ya están produciendo en el núcleo urbano, se trata de un proyecto que no se justifica en la mejora del transporte y de la movilidad en la ciudad.

San Sebastián, 15 de febrero de 2019

Ayem Oskoz Urrutikoetxea,  
concejal del grupo municipal EH Bildu